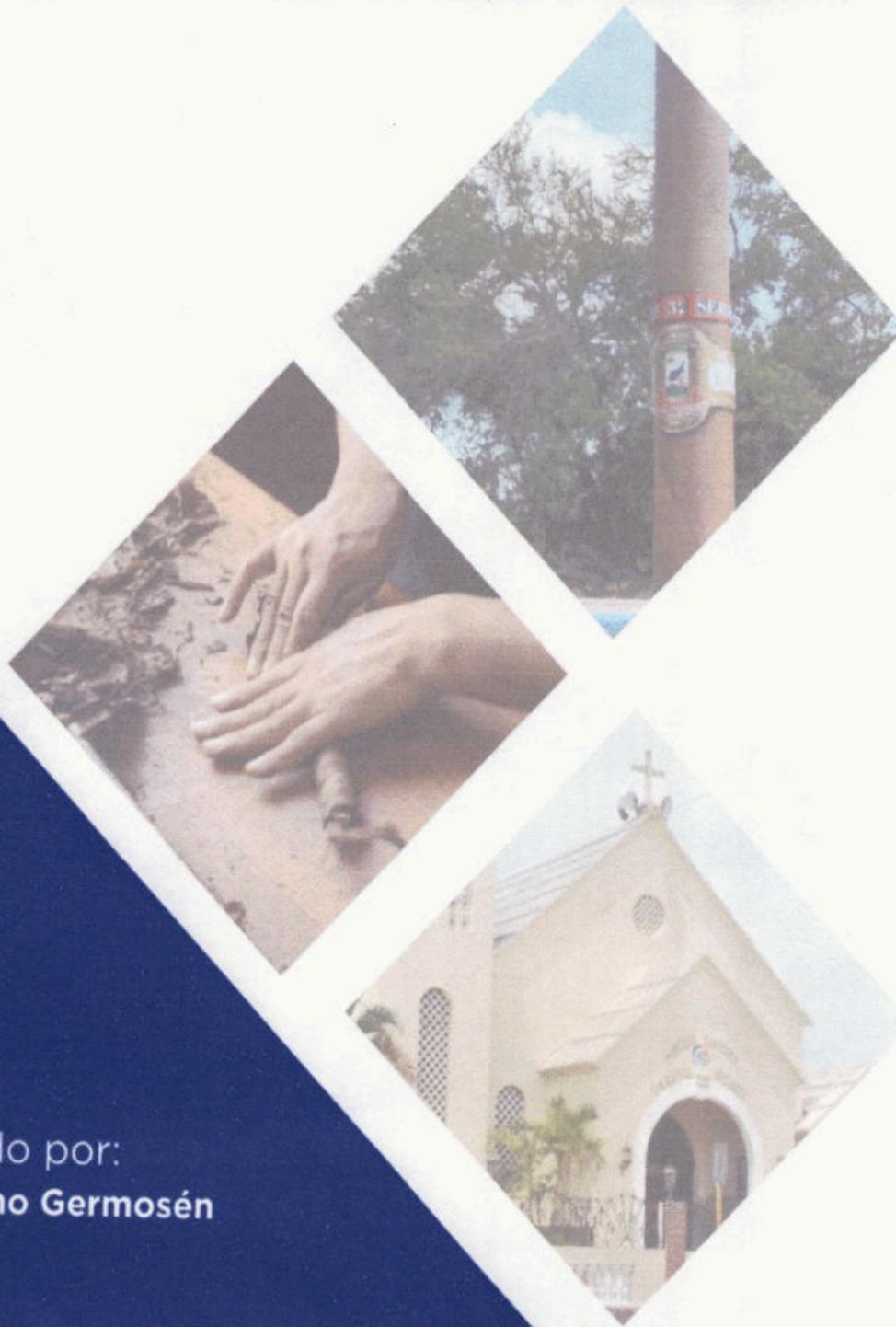


➤ **PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL 2024-2028
TAMBORIL**



Presentado por:
Lic. Anyolino Germosén



**PARTIDO JUSTICIA SOCIAL
(JS)**

Plan de Gobierno Municipal

**Ayuntamiento de:
Tamboril**

**Provincia:
Santiago**

**Candidato a Alcalde:
Anyolino Germosén**

**Período
2024-2028**

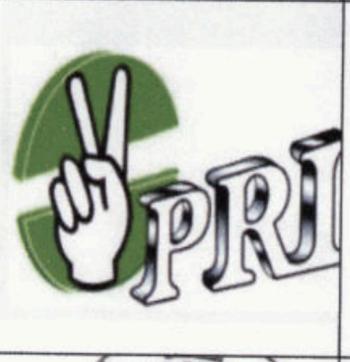
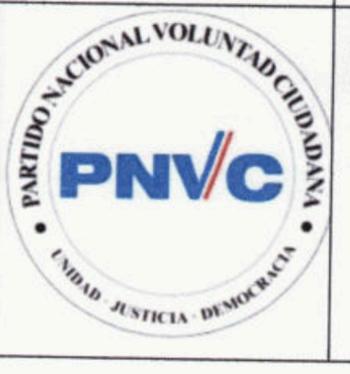
**Fecha:
1 de diciembre de 2023**

Gracias a los partidos aliados que me acompañan en estas elecciones

	Partido Revolucionario Moderno (PRM)	1
	PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)	5
	PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)	6
	PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)	7

	PARTIDO DOMINICANO POR EL CAMBIO (DXC)	8
	PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)	10
	PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)	11
	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD)	12
	PARTIDO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)	13

	PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)	15
	PARTIDO PAIS POSIBLE (PP)	16
 <p>Partido Liberal Reformista PLR</p>	PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)	17
	PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC)	18
	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA (UDC)	20

	PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)	21
	FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)	22
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)	23
	PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)	24
	PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)	25

ÍNDICE

Consideraciones Generales	8
1.1 Definiciones del plan de gobierno municipal.....	8
1.2 Problemáticas:.....	9
II. Presentación del candidato:	10
III. Presentación del Plan de gobierno municipal 2024-2028 del municipio de Tamboril	12
IV. Reseña histórica del municipio de Tamboril	13
Sobre el origen del nombre.....	13
Constitución jurídica.....	14
V. Características Demográficas y Geográficas del Municipio de Tamboril	16
Ubicación, límites y extensión.....	16
Análisis breve sobre las principales problemáticas del Municipio o Distrito Municipal:.....	17
VI. Operación del plan de Gobierno Local.	18
5.1 Objetivo General.	18
5.2 Objetivos específicos	18
VII. COMPROMISOS DE ANYOLINO GERMOSEN CON LOS CIUDADANOS	19
PARA EL PERÍODO 2024-2028.....	19
7.1 EFICIENTIZAREMOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	19
7.2 OBTENDREMOS MEJORES SISTEMAS DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO.....	21
7.3 LOGRAREMOS UN MUNICIPIO MÁS ORDENADO, MÁS PROTEGIDO FRENTE A RIESGOS Y MEJOR CONECTADO	21
7.4 TENDREMOS UNA CIUDAD REHABILITADA, MÁS LIMPIA Y EFICIENTE, CON MÁS ESPACIOS VERDES Y MEJORES VIALIDADES	22
7.5 CONSOLIDAREMOS EL TURISMO EN EL MUNICIPIO Y DINAMIZAREMOS LA ECONOMÍA LOCAL	23
MATRIZ PARA SELECCIÓN DE PRIORIDADES DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE REPÚBLICA DOMINICANA	24

Consideraciones Generales

1.1 Definiciones del plan de gobierno municipal

Plan de Gobierno Municipal del Partido Justicia Social y aliados de 2024-2028: Es un instrumento de acción política, económica y social materializado en un documento, que establece el conjunto de objetivos que se alcanzarán por el gobierno municipal de Justicia Social en el período 2024-2028 y los medios que le servirán para lograrlo. Asimismo, el Plan de Gobierno Municipal es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la misión y enfoque del municipio de Tamboril, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones que la integran. El Plan de Gobierno Municipal es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

Demografía: Es una ciencia que estudia estadísticamente las poblaciones humanas; su dimensión, estructura, evolución y características generales, así como los procesos concretos que determinan su formación, conservación y desaparición. Tales procesos son los de fecundidad, mortalidad y migración: emigración e inmigración.

Gestión municipal: Esta se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. La administración municipal tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz). Así, la gestión municipal deviene en una herramienta para la administración municipal, a la vez que centinela del cumplimiento de sus deberes para con el municipio.

Seguridad ciudadana: Es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Desarrollo Social: El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia.

Espacios verdes: Las áreas verdes públicas incluyen parques, plazas y jardines, bosques urbanos, campos deportivos, bordos y canales, jardines comunitarios, camellones y áreas naturales protegidas, así como espacios menos convencionales como panteones y azoteas verdes.

Ribera: Hace referencia al margen y orilla de un mar o río.

1.2 Problemáticas:

El municipio de Tamboril cuenta con una cantidad de 44,242 habitantes de acuerdo al censo población y vivienda 2023, indicando el aumento poblacional del municipio conforme a la comparación de los resultados del censo realizado en 2010 en el cual se ve reflejada una población de 39,700 personas, este crecimiento poblacional es de 4,542 habitantes más que en 2010, resultante esto de varios factores como; la tasa de fecundidad, la migración internacional, entre otros. Los efectos ambientales de dicha concentración se pusieron rápidamente de manifiesto generando asentamiento de personas en espacios vulnerables y alrededor del río Licey, el aumento de residuos sólidos, líquidos, con la consiguiente contaminación del suelo, hídrica y atmosférica, entre otros. Este crecimiento poblacional demanda de sus autoridades una planificación adecuada para que el municipio crezca de una manera mejor organizada y que pueda ofrecer servicios básicos de calidad y las infraestructuras necesarias para que evitar que el municipio colapse.

II. Presentación del candidato:

Haciendo un viaje en el tiempo y evaluando las diferentes etapas de nuestro accionar Político, con un municipio en crecimiento y cada vez más necesitado de la creación de políticas públicas que cubran las necesidades de una población como la nuestra, decidimos nueva vez embarcarnos en este proyecto, buscando la nominación a alcalde del municipio de Tamboril.

Tomando en cuenta, que en nuestras gestiones anteriores se ha podido dignificar la calidad de vida de nuestra gente, con la creación de espacios de recreación para toda la familia, la gestión de pavimentación de las principales vías de comunicación del municipio, la gestión de la modernización y eficientización del sistema eléctrico de nuestro territorio, además del aporte realizado al desarrollo del deporte, la cultura, la educación, asistencia social, apoyo a la participación social a través del Presupuesto Participativo Municipal, en fin, hemos contribuido al desarrollo integral de nuestro territorio.

Cuento con una vasta experiencia en la administración local arribando a nuestro tercer período como alcalde municipal, además de especializarnos en temas clave de gestión local, fui presidente de los alcaldes de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte, que comprende los municipios de las provincias de Santiago, Puerto Plata y Espaillat, ocupé las posiciones de: Primer vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) a nivel nacional, en la actualidad, formamos parte del Consejo Directivo de FEDOMU, por ser el más reciente pasado presidente.

Pese a las grandes transformaciones que se han realizado en el municipio y que puedo exhibir como alcalde, tenemos mucho para seguir aportando al desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo, aún nos falta un gran camino por recorrer.

Solo un verdadero equipo de trabajo, capacitado y con experiencia puede garantizar que nuestro pueblo siga creciendo y desarrollándose como lo ha venido haciendo en los últimos años, estamos conscientes de la necesidad de una responsable toma de decisiones, con criterios técnicos y políticos, que beneficien a la mayoría de los ciudadanos; éstas son claves para el desarrollo integral de nuestro Tamboril.

Tenemos un municipio prospero, industrializado, limpio, con un dinamismo económico en aumento, pero sabemos que la ciudadanía cada día necesita más atenciones, "una sociedad bien atendida es una sociedad en armonía" trabajaremos con el favor de Dios en un nuevo período 2024-2028 ampliando y fortaleciendo los proyectos que han beneficiado a nuestra gente e impulsando este nuevo plan de gobierno municipal que vendrá a brindar bienestar a nuestros tamborileños y tamborileñas.



Licdo Anyolino Germosén
¡El Deber me llama!
¡Apostamos a Tamboril, volvemos por ti!

III. Presentación del Plan de gobierno municipal 2024-2028 del municipio de Tamboril

El objetivo del presente documento es dar a conocer el proyecto de transformación de nuestro municipio durante los próximos cuatro años, sabemos que dirigir el municipio de Tamboril representa una gran responsabilidad, aunque se ha realizado un gran trabajo en la transformación de este territorio existen muchos desafíos que afrontar, después de realizar un íntegro diagnóstico situacional hemos elaborado un conjunto de propuestas que se traducirán en resultados concretos, medibles y tangibles, estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación.

Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los temas a tratar en nuestro municipio, los presupuestos son limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales, por ello realizaremos gestiones de financiamiento ante las entidades correspondientes porque creemos que nuestro municipio tiene un enorme potencial para convertirse en un espacio territorial con un nivel mayor desarrollo, sabemos que haremos y hacia dónde queremos llegar.

Es el resultado de la reflexión y el análisis de las condiciones socio económicas que se dan en el interior de nuestro espacio local y las alternativas de mejora que hemos considerado. La propuesta se sustenta en los valores que animan nuestra participación en la vida política local. Creemos firmemente en la democracia y en la descentralización, creemos también que todos los ciudadanos sin distinción tienen el derecho de acceder a bienes públicos como a la vida libre de violencia, la educación, el trabajo digno, la seguridad alimentaria, transporte seguro, seguridad frente a desastres y un medioambiente sano.

Entre los principios que guían nuestra propuesta, queremos un Gobierno Local sin excluidos donde respetamos nuestras diferencias, promovemos activamente la equidad de género, así como la inclusión. Pero además de estos principios, son encarados y evaluados con soluciones viables y concretas. Nuestro convencimiento en las potencialidades de la Gobierno Local y de su ciudadanía que sabremos aprovechar, especialmente las que nacen de la creatividad, solidaridad, capacidad emprendedora, innovación organización y participación ciudadana, finalmente creemos que nuestra propuesta, tiene lo que se necesita para que el Gobierno Local transite con esperanza y para el logro del progreso, el bienestar y la participación democrática de todos nuestros munícipes.

IV. Reseña histórica del municipio de Tamboril

Sobre el origen del nombre.

La palabra tamboril, según el diccionario académico, significa «tambor pequeño que, colgado del brazo izquierdo, se toca con sólo palillo o baqueta, y, acompañado por lo común al pito, se usa en las danzas populares»

También se conoce con el nombre de tamboril al instrumento musical de percusión membranófono de forma cilíndrica percutido o golpeado con baqueta, típico de la península ibérica. Es similar al tambor, pero se diferencia de este en que posee caja más estrecha y alargada y el sonido se produce al golpear una membrana tensa con un palo.

El tambor se define como un “instrumento músico de percusión, de madera o metal, de forma cilíndrica, hueco, cubierto por dos bases con piel estirada, y el cual se toca con dos palillos”. El tamboril se toca golpeando con un solo palo. El tambor con dos. El tamboril es de origen español. El tambor, de origen africano. Esto quiere decir, que Tamboril es un municipio cuyo nombre entraña uno de los rasgos por excelencia de nuestra identidad o ser nacional, por cuanto se asocia a uno de los instrumentos empleados para ejecutar nuestro principal baile folklórico.

Conforme a lo antes dicho, no resulta extraño, pues, el cultivo y valor que en este pueblo se les confiere a nuestras más auténticas manifestaciones folklóricas tales como el baile de palos, celebración fiestas patronales, poesía popular, entre otras.

Acerca del porqué del nombre Tamboril, cuyo nacimiento se remonta a la época de la colonización, hay que afirmar que su origen y aparición se pierden en las brumas del pasado y el manto de las inferencias. Si bien existen varias teorías que intentan explicar dicho origen, ninguna de ellas, desde el punto de vista científico, puede considerarse definitivamente cierta por no existir las pruebas que la validen.

La primera de esas teorías establece que en tiempos muy remotos residían en esta zona unos indios que solían divertirse haciendo sonar unos tambores cuya música se esparcía por toda la comarca.

Una segunda versión da cuenta que, en una oportunidad, las huestes españolas dirigidas por Gines de Gorvalán, al pasar por esta zona o por lo que para aquella época no era más que una humilde aldea indígena, decidieron acampar aquí y construyeron sus casas de campaña a la orilla de un arroyo que descendía de la cordillera septentrional. Que ese arroyo, al llegar a la parte llana, formaba un pequeño charco o poza al cual iban a parar las piedras arrastradas por la corriente. Y que esas piedras, al caer en el charco, producían un extraño sonido que, al ser escuchado por uno de los españoles acampados, hizo que este exclamara bastante sorprendido: «¡Suena como un tamboril!»

La tercera versión, y al parecer la más socorrida, sostiene que, por una de las comunidades cercanas, específicamente Haina, cruzaba un río cuyas aguas, al chocar con

unas rocas situadas al fondo de una pendiente, producían un sonido similar al de un tambor, dando lugar, este fenómeno natural, al nombre de Tamboril.

Debido a circunstancias diversas en el curso de su desarrollo histórico, a Tamboril se le ha identificado, dentro y fuera del municipio, con las metafóricas denominaciones de «La villa de los samanes», «La tierra de Tabaré» y «Pajiza Aldea», esta última, la más popular y conocida de todas.

Constitución jurídica.

El territorio dominicano, en el curso de su proceso histórico, ha sufrido cambios importantes y numerosos en su estructura territorial, así como en los nombres que cada una de las divisiones resultantes han originado. Cada nueva división política ha sido el resultado de la medida administrativa tomada por el gobierno de turno y/o de la reforma constitucional que en un determinado régimen fue llevada a cabo. Tal realidad, como podrá apreciarse en las líneas que siguen, contribuyó de manera determinante en la conformación jurídica del municipio de Tamboril.

El 27 de septiembre de 1866 fue aprobada una de las tantas reformas que se le han hecho a nuestra Carta Magna. Según esta, (Art. 3) el territorio dominicano se divide en provincias, las provincias en distritos, estos en comunes, las comunes en puestos militares y estos en secciones.

En 1875, la denominación Puesto Militar, fue sustituida por la de Cantón o Puesto Cantonal. En tal virtud, Tamboril, que antes se conoció con el nombre de "Los Liceyes" y más tarde "Las Estancias", fue elevado a la categoría de Cantón o Puesto Cantonal, mediante el decreto No. 1433, de fecha 19 de julio del antes citado año, emitido por el presidente de turno, Ignacio María González.

Fue elevado a la categoría de municipio el 3 de junio de 1900, en virtud de la resolución No.4002 emitida por el Congreso Nacional. Cuatro días después, el presidente de turno, Juan Isidro Jiménez, firma el decreto mediante el cual le fue dado el nombre de "Cantón de Peña" al puesto cantonal de Tamboril, en honor al prócer y general mocano Gerónimo de Peña, muerto gloriosamente en combate contra los haitianos en la célebre batalla de Sabana Larga.

. Pero no obstante haber sido llamada oficialmente Peña, la generalidad de sus habitantes de aquí continuaron identificando a dicha comunidad con el tradicional e histórico nombre de Tamboril

En 1907, durante la gestión del presidente Ramón Cáceres, nuestra carta magna sufrió una de las tantas reformas que se le han hecho desde su redacción en 1844. Producto de esa reforma, el término Cantón o Puesto Cantonal quedó abolido y se restableció el nombre de Común. A partir de ese momento a la comunidad de Cantón Peña se le llamó simplemente Peña o Común de Peña, denominación que se mantuvo vigente hasta 1962.

La Constitución votada el 1 de diciembre de 1955 varió el concepto territorial, y en virtud de ese cambio, las antiguas comunes recibieron el nombre de municipios.

En 1962, un grupo compuesto de 1,670 prestantes ciudadanos nativos del municipio de Peña, provincia Santiago solicitaron al Consejo de Estado que se restableciera el nombre de Tamboril a dicho municipio.

Considerando que los argumentos esgrimidos o circunstancias señaladas en dicha solicitud justificaban la restauración del antiguo nombre de la citada localidad, el Consejo de Estado, presidido por Rafael F. Bonelly promulgó, el 27 de junio, la ley #5977, mediante la cual la Común de Peña recuperó el nombre original de Tamboril el cual había perdido, irónicamente, en el mismo año, 1900, en que fue elevada a la categoría de municipio.

V. Características Demográficas y Geográficas del Municipio de Tamboril

Ubicación, límites y extensión.

El municipio de Tamboril está situado en la parte noreste de la provincia de Santiago, al pie de la ladera sur de la Cordillera Septentrional, a 230 ms. (754.4 pies) sobre el nivel del mar y a 55 ms. (180.4 pies) sobre el nivel de la ciudad de Santiago.

Con una extensión territorial de 71.4 kms. cuadrados, Tamboril limita al norte con la provincia de Puerto Plata; al sur, con el municipio de Licey al Medio; al este con la provincia Espailat y al oeste, con el municipio de Santiago.

Los datos presentados a continuación fueron tomados de la página web de la Oficina Nacional de estadísticas de la Republica Dominicana.

Tu municipio en cifras



ISSN 2518-2153
Septiembre 2020

Municipio: Tamboril

Región	Cibao Norte
Provincia	Santiago
Distritos municipales	Canca La Piedra (D.M.)
Superficie	70.6 Km ²
Densidad de la población	732 hab./Km ²
Ley de creación	Ley 4803C del 09-09-1907



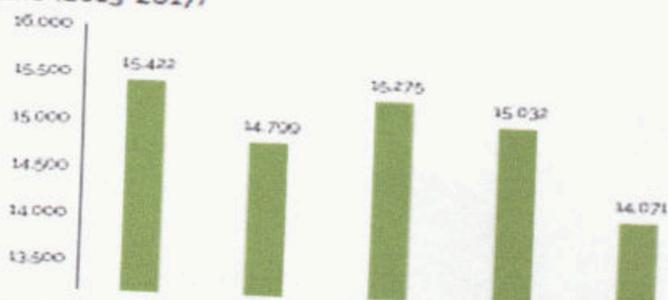
Educación

Indicadores educativos

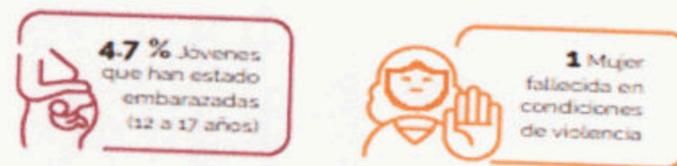


Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2013-2017)



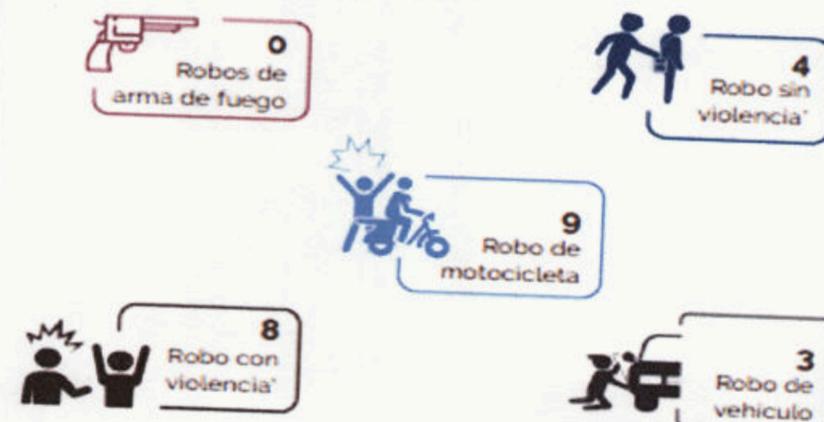
Género



Fuentes: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2017.

Seguridad ciudadana

Cantidad de actos violentos, 2017



Fuente: Registros administrativos de la Policía Nacional, 2017. *Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

Muertes accidentales y violentas

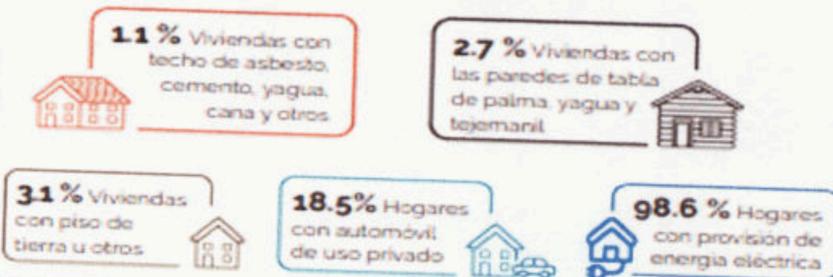
Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2019, ONE. Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018, SIUBEN.

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Tecnología y medios de comunicación

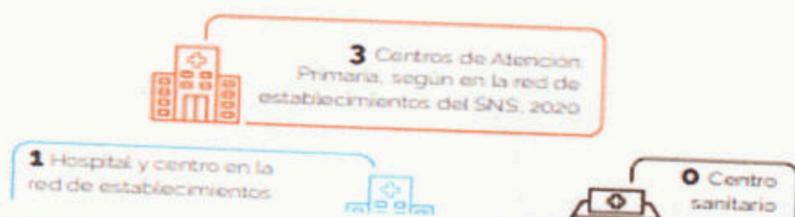
Indicadores tecnológicos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras AM y FM (2013) e Indicadores Estadísticos Semestrales 2019 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Nota: Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios.

Salud

Indicadores de salud



Economía y empleo

Indicadores económicos

Indicadores	Total
Cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos, 2015	140
Superficie de las parcelas de asentamientos campesinos, en tarea, 2015	3,139
Cantidad de concesiones de explotación minera, diciembre 2019	0
Cantidad de empleados/as de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	6,366
Índice de feminización de la plantilla zona franca 2014*	115.9
Cantidad de hoteles, 2018	0
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2018	0
Cantidad de colmado, 2014-2015	335

Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo; Bowán Estadístico de Zonas Francas, Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación; Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano; Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE; Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	42,243	21,129	21,114
Población económicamente activa (PEA)	18,129	11,987	6,142
Población ocupada	16,981	11,250	5,731
Población desocupada	1,148	737	411
Población inactiva	23,376	8,790	14,586
Tasa global de participación	42.9%	56.7%	29.1%
Tasa de ocupación	40.2%	53.2%	27.1%
Tasa de desempleo	6.3%	6.1%	6.7%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	140	2,540
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	117	1,187
Industrias manufactureras	65	8,681
Demás actividades	129	2,185

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE.

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos, 2017

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	199
De 10 a 29	64
De 30 a 49	20
De 50 a 99	15
De 100 a 249	5
250 o más	10
En blanco*	138

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE.

Nota: (*) En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2017



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2017, ONE.

Participación política y social

Indicadores electorales



VI. Operación del plan de Gobierno Local.

5.1 Objetivo General.

Hacer de Tamboril un municipio, justo, inclusivo y sostenible que fomente la igualdad social, el bienestar de sus munícipes, la educación y la protección del medioambiente y los recursos naturales, por medio de acciones y gestiones de políticas públicas que permitan un desarrollo integral en el territorio.

5.2 Objetivos específicos

- Eficientizar los procesos administrativos municipales, modernizaremos la gestión pública, optimizaremos la transparencia y la atención a la ciudadanía y mejoraremos la gestión de ingresos.

- Fomentar mejores sistemas de seguridad, educación, salud y de desarrollo social equitativo.
- Lograremos un municipio más ordenado, más protegido frente a riesgos, mejor conectado.
- Tendremos una ciudad rehabilitada, más limpia y eficiente, con más espacios verdes y mejores vialidades.
- Impulsar el deporte como medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social, con apoyo a las diferentes disciplinas deportivas y remozamiento de todas las instalaciones deportivas.
- Fortalecer la marca ciudad y explotar los recursos que poseemos como destino turístico y cultural, dinamizando la economía local.
- Gestionaremos la construcción de un nuevo y moderno cementerio municipal y mejoraremos la calidad del servicio y la infraestructura física del cementerio existente.
- Construir una funeraria municipal que nos permita crear planes sociales y asequibles para los usuarios de este servicio.
- Construir un matadero municipal que nos permita tener mayor control de los animales que son sacrificados.

VII. COMPROMISOS DE ANYOLINO GERMOSÉN CON LOS CIUDADANOS

PARA EL PERIÓDO 2024-2028

7.1 EFICIENTIZAREMOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Modernizaremos la gestión pública, optimizaremos la transparencia y la atención a la ciudadanía y mejoraremos la gestión de ingresos.

Acciones:

- Elaboraremos presupuestos plurianuales basados en resultados.
- Estableceremos un sistema de remuneración basado en desempeño.
- Implementaremos un sistema electrónico de adquisiciones para contrataciones más transparentes y eficientes.
- Crearemos un programa orientado a la gestión de las políticas de atención al ciudadano.
- Nos hermanaremos con otros municipios del país y del extranjero que hayan tenido éxito en la implementación de mecanismos modernos de atención ciudadana.
- Pondremos en funcionamiento un sistema que combine la atención telefónica con otros canales de comunicación con la ciudadanía tales como mensajes de texto, página web y redes sociales.
- Generaremos un sistema de recepción, tratamiento y resolución de quejas, reclamos y denuncias que incluya un feedback efectivo con el ciudadano, mediante canales múltiples: presencial, vía web, telefónica, por redes sociales y otros medios.
- Optimizaremos los servicios que la página web del Municipio presta actualmente.
- Realizaremos programas de difusión de información a la población sobre tributos, pago, vencimientos y multas y fomentar la sensibilización permanente al ciudadano. La acción incluye una campaña de sensibilización.
- Crearemos una estructura de gestión articulada y participativa del territorio expresado en unidades administrativas para la gestión territorial.
- Facilitaremos la participación ciudadana en el Gobierno Local: acercaremos la gestión pública al ciudadano, comprometiéndole al mismo tiempo con el diseño, definición y la toma de las decisiones que procedan en el desarrollo de las comunidades y en particular en acciones de lucha contra la pobreza y la implementación de un desarrollo sostenible.
- Crearemos el Consejo de Desarrollo Municipal conformado por representantes del Ayuntamiento, organizaciones comunitarias, sector económico, sector académico-profesional y entidades del gobierno central vinculados al desarrollo económico.
- servicios en los procesos de planificación, ejecución, control, evaluación y monitoreo de las iniciativas de desarrollo económico propuestas por el ayuntamiento, el sector privado y/o el académico.

- Desarrollaremos un plan de inversión en infraestructura del entorno de la vivienda y de equipamiento comunitario, producto de las demandas resultantes del presupuesto participativo y de la coordinación con representantes de la sociedad civil.
- Pondremos en marcha un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal, con programas de capacitación permanente, orientado a dotar de las capacidades necesarias a los recursos humanos de la institución.
- Impulsaremos la carrera administrativa municipal para proporcionar iguales oportunidades a todos los servidores, fijando posibilidades y condiciones de carácter general e interpersonal que garantizan su desarrollo y progresión, sin que la dimensión de la entidad constituya un factor limitante, por lo que se considera vital para la consecución de mayores niveles de institucionalidad a escala local.
- Crearemos un plan de inversión en salud, educación y género producto de las demandas resultantes de las organizaciones comunitarias, de las entidades gubernamentales y de las ONG's vinculadas a esta temática.
- Mejoraremos los procesos de planificación, ejecución, control, evaluación y monitoreo del plan de inversiones municipales en salud, educación y género, de modo que estas inversiones sean el resultado consensuado de las demandas de la población.
- Diseñaremos el reglamento orgánico institucional y del manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento de Tamboril para describir con claridad las funciones principales de cada uno de los cargos dentro de la estructura orgánica y los requisitos mínimos que deben reunir las personas para ser asignadas en cada una de ellos.
- Diseñaremos un programa institucional de información y difusión ciudadana de las ejecutorias realizadas por el Gobierno local.
- Fortaleceremos la Oficina de Acceso a la Información Municipal para aumentar la apertura hacia los ciudadanos y darles a conocer las informaciones producidas desde la administración local, así como de los distintos servicios que ofrece la municipalidad a los propios ciudadanos del territorio.
- Pondremos en marcha un programa continuo de educación ciudadana para crear conciencia en la ciudadanía en relación a la conducta pública y la visión ante los problemas municipales.

7.2 OBTENDREMOS MEJORES SISTEMAS DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO

7.3 LOGRAREMOS UN MUNICIPIO MÁS ORDENADO, MÁS PROTEGIDO FRENTE A RIESGOS Y MEJOR CONECTADO

Realizaremos una ordenación territorial eficaz y sostenible, aumentaremos el espacio público y generaremos mayores infraestructuras verdes.

Acciones:

- Desarrollaremos un Sistema de mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal en el municipio, haciendo una evaluación integral desde el punto de vista del tránsito y movilidad urbana para reducir los niveles de congestión de la circulación vehicular.
- Institucionalizaremos la educación en gestión del riesgo.
- Institucionalizaremos la educación en gestión del riesgo en colegios, hospitales y centros públicos en general.
- Implementaremos un protocolo de actuación frente a eventos sísmicos y diseñaremos un plan de emergencia urbano frente a riesgos sísmicos.
- Diseñaremos un plan de emergencia urbano frente a riesgos sísmicos, que establezca claramente los protocolos de actuación y de decisión asociados a un evento de este tipo, con el fin de minimizar los daños.
- Mejoraremos las infraestructuras que apoyan la respuesta de emergencias. Garantizaremos que determinados edificios estratégicos (hospitales, refugios, centros de coordinación de la estrategia post-desastre, estaciones de bomberos) continúen operativos después de un sismo, para que puedan cumplir las funciones requeridas, esto lo lograremos gestionando apoyo del gobierno central.
- Fortaleceremos la coordinación entre administraciones a todos los niveles, mediante la creación de comisiones de emergencias de carácter transversal.
- Promocionaremos la seguridad vial en el municipio de Tamboril: Articularemos una campaña, orientada a la disminución de los accidentes de tránsito.
- Mejoraremos los niveles de tránsito vehicular y peatonal, a partir de una correcta adecuación del sistema de parqueos, de la señalización de calles y avenidas y de la organización de campañas de educación ciudadana.
- Implementaremos Señalización Urbana del Municipio de Tamboril.
- Promocionaremos una movilidad urbana sostenible en el del pueblo.
- Implementaremos mejoras en el sistema de control de tránsito del municipio.
- Desarrollaremos iniciativas tendentes a incrementar la superficie destinada a zonas verdes y a espacio público y al mejoramiento de las existentes.
- Controlaremos y disminuirémos la contaminación auditiva a escala local.
- Mejoraremos los niveles de Ornato y embellecimiento municipal
- Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial, que regule el uso de suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de recursos.
- Desarrollaremos acciones orientadas a promover la socialización, aprobación, divulgación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Desarrollaremos un sistema integral de gestión de riesgos, con la participación de los sectores sociales del municipio.
- Promoveremos la educación en gestión del riesgo ante desastres
- Reorganizaremos y modernizaremos el Cuerpo de Bomberos de Tamboril.
- Realizaremos iniciativas para lograr comunidades organizadas y capacitadas en relación a las amenazas Naturales.

7.4 TENDREMOS UNA CIUDAD REHABILITADA, MÁS LIMPIA Y EFICIENTE, CON MÁS ESPACIOS VERDES Y MEJORES VIALIDADES

Desarrollaremos áreas verdes y un sistema de transporte público ordenado; implementaremos un nuevo sistema de recolección y gestión de residuos y potenciaremos el reciclaje y las energías renovables con un enfoque integral de sostenibilidad.

Acciones:

- Mejoraremos la recolección y gestión final de residuos, que incluirá:
 - o Un Paquete de medidas para la mejora de la gestión de los sitios de disposición final.
 - o Evaluación de las rutas y frecuencias de recolección en las comunidades y posterior ajuste para una mayor eficiencia en el servicio.
 - o La adquisición de equipos y herramientas para una mayor cobertura de recolección en los sectores que necesiten mayor frecuencia en la recolección.
 - o La adquisición de equipos de protección personal, (EPP) asignado, es decir: Personal de barrido y recolección: overol, guantes, mascarillas y gafas, botas de caucho.
 - o Campaña de sensibilización a la ciudadanía para educar en el manejo de los residuos generados en los hogares y orientación para que solo saquen los desechos los días en que corresponda la recolección en cada zona.
 - o La adecuación de infraestructuras de disposición final existentes y construcción de nuevas infraestructuras de gestión.
 - o Un Proyecto de redefinición y reorganización integral del sistema de recolección de residuos municipales
- **Desarrollaremos acciones tendentes a incrementar la cobertura y la calidad del servicio de recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos.**
- **Consolidación del Sistema de Gestión Integral de Residuos (GIRS):**
 - 1) Colocaremos puntos estratégicos de recolección y establecimiento de rutas y frecuencia para lograr abarcar de manera eficiente la totalidad de los sectores y barrios del territorio
 - 2) Incorporaremos un programa de educación ambiental, a los fines de socializar la propuesta para la implementación de las (3r's) en los distintos sectores del municipio

- 4) Estableceremos un plan para el manejo de residuos hospitalarios del municipio.
- Mejoraremos la cobertura de equipamiento cultural, deportivo/recreativo y comunitario en las zonas del municipio que actualmente poseen déficit en las mismas.
 - Crearemos una Red de Centros Deportivos "Iníciate en el Deporte".
 - Elaboraremos políticas, planes y programas de actividades a favor de la promoción y desarrollo del deporte.
 - Mejoraremos el Equipamiento Comunitario Urbano
 - Gestionaremos la construcción de un nuevo y moderno cementerio municipal y mejoraremos la calidad del servicio y la infraestructura física del cementerio existente.
 - Mejoraremos la cobertura de alumbrado público en las zonas del municipio que actualmente poseen déficit en este tipo de servicio.

7.5 CONSOLIDAREMOS EL TURISMO EN EL MUNICIPIO Y DINAMIZAREMOS LA ECONOMÍA LOCAL

Estableceremos políticas que fomenten el emprendedurismo y promuevan el desarrollo de negocios y productores, fortaleceremos el turismo y la marca ciudad para consolidar el destino Tamboril en el contexto nacional e internacional.

Acciones:

- Capacitaremos en turismo y en turismo rural comunitario destinado a guías, operadores de turismo y transporte, y a Tour Operadores de Tamboril sobre turismo receptivo y creación de una serie de encuentros de información sobre legislación y requerimientos para turismo receptivo. Trabajaremos esta temática en común acuerdo con aliados estratégicos como el clúster turístico, el Ministerio de Turismo, productores de Cigarros y otros grupos de interés.
- Realizaremos capacitaciones técnicas específicas para agentes locales que se conviertan en Operadores Receptivos del municipio. Las capacitaciones deben tener componentes teóricos y prácticos que incluyan el intercambio de experiencias con visitas a otras provincias como la Ruta del Cacao, o la Ruta del Jengibre en Samaná. Con esta capacitación agentes locales que involucren a las organizaciones de operadores y agencias del país con la colaboración activa del Ministerio de Turismo.
- Desarrollaremos Actividades de fortalecimiento institucional y de las redes de actores que trabajan en turismo.
- Capacitaremos sobre sostenibilidad medioambiental a operadores del turismo e instituciones vinculadas
- Aumentaremos la conciencia de la sostenibilidad medioambiental y la identidad local del turismo. Y promover la adopción de estándares de calidad en los servicios turísticos, para facilitar el diálogo entre operadores locales y organizaciones involucradas en la promoción del destino y de los productos turísticos.

MATRIZ PARA SELECCIÓN DE PRIORIDADES DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE REPÚBLICA DOMINICANA

COMPONENTES (I)	LINEAS DE ACCION (II)	SELECCIONAR DE LA COLUMNA 2 LAS LINEAS NECESARIAS O NECESIDADES PARA ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (III)	¿CUALES PROBLEMAS RESOLVERÍA LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA COLUMNA III?	ALINEAMIENTOS CON PLAN DE GOBIERNO (PUEDE UBICARSE COMO LINEA ESTRATEGICA)
<p>Servicios municipales mínimos de calidad, obras y desarrollo local, embellecimiento y ornato.</p>	<p>Operar con criterios de calidad los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cementerio ● Funeraria ● Mercado ● Matadero ● Biblioteca ● Parques y plazas ● Infraestructuras deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cementerio ● Funeraria ● Matadero ● Infraestructuras Deportivas 	<p>La selección de estas prioridades corresponde a la necesidad del municipio, la creación de estas infraestructuras contribuirá a la prestación de servicios municipales de calidad.</p>	<p>Creación de infraestructuras en el municipio, contribuye al crecimiento económico del territorio. Responde a garantizar bienestar para el ciudadano.</p>
<p>Ciudad rehabilitada, más limpia y eficiente, con más espacios verdes y mejores vialidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora en el manejo eficiente de los residuos. ● Evaluación de las rutas y frecuencias de recolección en las comunidades. ● Municipio verde, con sus áreas públicas reforestadas. ● Incorporaremos un programa de educación ambiental, a los fines de socializar la propuesta para la implementación de las (3r's) en los distintos sectores del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de una planificación guiada por acciones en la mejora del manejo eficiente de los residuos. ● Ajuste en la las rutas y frecuencias para una mayor eficiencia en el servicio. ● Identificación de espacios públicos para instaurar programa de reforestación e implementación de puntos y corredores verdes. 	<p>Tendremos una gestión organizada que optimiza de forma adecuada sus recursos, un municipio limpio y verde. Promoveremos el cuidado y respeto al medio ambiente.</p>	<p>Responde a competencias y lineamientos establecidos en la Ley de 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, así como también a acciones que promueve el Ministerio de Medioambiente.</p>

<p>● Seguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación estratégica de la seguridad municipal en coordinación con las organizaciones sociales, la policía nacional y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Articularemos un programa sostenible de promoción barrial contra la inseguridad ciudadana, la violencia infantil y contra la mujer. ● Implementación de planes de seguridad; además de estrategias locales en sectores identificados como puntos vulnerables. ● Iluminación efectiva, zonal y estratégica con sectores focales. 	<p>Promover la convivencia, respecto y accionar cívico de los ciudadanos en el marco de las leyes vigentes.</p>	<p>Se enmarca en las líneas de seguridad ciudadana del gobierno dominicano, considera la Seguridad Ciudadana un eje nodal de la gestión del buen gobierno.</p>
<p>Mejores sistemas de educación, salud, y de desarrollo social equitativo, deporte y recreación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión y remozamiento de infraestructuras deportivas y planes de mantenimiento. ● Implementaremos un programa sostenible de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Crearemos una alianza entre el Infotep y el Instituto Tecnológico Tamboril, para hacer un programa educativo técnico que responda al fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes tamborileños y a las demandas que tiene el mercado en la actualidad. ● Buscaremos hacer alianzas para la promoción de la salud a la ciudadanía con la participación de promotoras barriales, las organizaciones comunitarias que trabajan en este tipo de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoveremos programas de educación técnico vocacional para generar capacidades que puedan garantizar que nuestra gente tenga una mejor calidad de vida. ● Fomentaremos el desarrollo de actividades deportivas como herramienta para promover la salud física y mental. 	<p>Invertiremos mayores recursos para lograr un municipio educacional y culturalmente incluyente, socialmente cohesionado y promotor de inversiones en educación, salud, género y prevención, así como en la prestación de servicios a los grupos socialmente vulnerables.</p>
<p>Consolidaremos el turismo en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitaremos sobre sostenibilidad medioambiental a operadores del turismo e instituciones vinculadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar infraestructura de identidad cultural y gestionar equipamiento de la banda de música municipal. instalación 	<p>Aprovechar los recursos con los que cuenta el municipio para atraer turismo y que este pueda generar empleos y</p>	<p>Estableceremos políticas que fomenten el emprendedurismo y promuevan el desarrollo de negocios y productores,</p>

<p>y dinamizaremos la economía local</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizaremos capacitaciones técnicas específicas para agentes locales que se conviertan en Operadores Receptivos del municipio. ● Desarrollo de infraestructura, acciones, actividades y planes culturales para el fomento de la identidad municipal. ● Fortalecimiento institucional del ámbito cultural y turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentaremos la conciencia de la sostenibilidad medioambiental y la identidad local del turismo. Y promover la adopción de estándares de calidad en los servicios turísticos, para facilitar el diálogo entre operadores locales y organizaciones involucradas en la promoción del destino y de los productos turísticos. Realización de concursos culturales (arte, pintura, etc.). 	<p>dinamizar la economía local. Incentivar la identidad, el orgullo y sentido de pertenencia municipal que promueva el cuidado, respeto y la integración de todos los municipios.</p>	<p>fortaleceremos el turismo y la marca ciudad para consolidar el destino Tamboril en el contexto nacional e internacional.</p>
---	--	--	---	---

